



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 101 -2021-GGR-GR PUNO

PUNO, 30 ABR. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2826-2021-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 182-2017-GGR-GR PUNO de fecha 05 de mayo del 2017, con un presupuesto total de S/. 35,514,814.05;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 479-2018-GGR-GR PUNO de fecha 18 de setiembre del 2018; se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 632-2018-GGR-GR PUNO de fecha 22 de noviembre del 2018, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 150-2019-GGR-GR PUNO de fecha 08 de mayo del 2019, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 191-2020-GGR-GR PUNO de fecha 18 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Adicional por Mayores Metrados del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO, por S/ 7,026,647.80;

Que, con Informe N° 498-2021.GR.PUNO-GGR-ORSyLP de fecha 26 de abril del 2021 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Modificación de Presupuesto Analítico sobre el monto total del presupuesto aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 191-2020-GGR-GR PUNO, según se detalla a continuación;

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ADICIONAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIF. N° 01
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	0.00	62,000.00	62,000.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1,369,470.00	-94,308.67	1,275,161.33
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	4,209,479.80	612,219.20	4,821,699.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	375,208.00	30,363.47	405,571.47





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 101 -2021-GGR-GR PUNO

PUNO, 30 ABR. 2021

2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1,054,010.00	-774,590.00	279,420.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	8,240.00	39,096.00	47,336.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	10,240.00	125,220.00	135,460.00
	TOTAL	7,026,647.80	0.00	7,026,647.80

Que, con Informe N° 339-2021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 28 de abril del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico N° 01 del Proyecto cuenta con la aprobación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente, se remita para la emisión de la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico modificado N° 01, a efectos de que la unidad ejecutora registre en el sistema SIAF-MPP;

Estando al Oficio N° 0060-2021-GR-PUNO/P.E.PRADERA/D.E. del Director Ejecutivo del Proyecto Especial Pradera, Informe N° 028-2021-GRPYLPSUPERVISION PIP, COD.UNIF.2325694/ FCCH-PYS de los Supervisores Zona Norte y Zona Sur, Informe N° 498-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 331-2021-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 608-2021-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

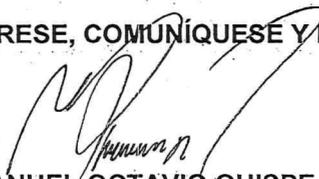
En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01, del Presupuesto Adicional aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 191-2020-GGR-GR PUNO del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACIÓN DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGIÓN PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el sexto considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL